Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

Dada cuenta en la sesión ordinaria celebrada por el pleno del Ayuntamiento el día 28 de mayo de 2012, de la resolución dictada por el Alcalde-Presidente, mediante la cual se delegan a favor de la Concejala con Delegación Genérica (Concejalía de Fiestas, Juventud y Turismo): Doña Alejandra Hernández Hernández, en razón del cargo que ocupa como representante de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha en la Comisión Regional de Coordinación de Protección de Menores, dependiente de la Dirección General de Familia, Menores, Protección Social y Voluntariado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, las competencias relativas a infancia y familia, encuadradas dentro del área social y de atención al ciudadano, cuya coordinadora resulta ser la tercera Teniente de Alcalde doña María del Olmo Lozano, cuya delegación surte efectos a partir del día de su aceptación, que tuvo lugar en fecha 25 de mayo de 2012.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44.2 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre.

Illescas 29 de junio de 2012.- El Alcalde, Fernando Javier Cabanes Ordejón.

N.º I.-5638